



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2022-00341485-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2022-00341485-UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, Docente Nacional de Posgrado, del Dr. Horacio Rodolfo BOZZANO, DNI 13.138.741, CUIT N° 20-13138741-6 para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano durante los días de 2022, con una carga de 20 horas, por la suma total de \$ 58.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado, como así también los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 16- Fondo Universitario de la Maestría mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado del Dr. Horacio Rodolfo BOZZANO por la suma de \$ 58.000 (PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL) y reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2° de la Ord.

H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano hasta la firma de la presente, disponiendo el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos Propios de Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (maestria.gadu@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

CS./